

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 2

32.3

Fusagasugá, 2025- 04- 21.

Señor

ERNEY FABIAN VELAZQUEZ LEMUS
TECNICENTRO VELASQUEZ SAS

Asunto y/o Ref: Respuesta observaciones proceso de invitación Privada 010 de 2025
"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA."

Cordial saludo,

Por medio de presente y una vez atendida las observaciones realizadas por parte del posible Proponente.

OBSERVACION:

Dentro del Pliego de condiciones se establece que el ítem **ANEXO N°3 REQUERIMIENTOS TECNICOS DEL TALLER, TABLA 2 CONDICIONES DEL TALLER, NOTA 2.** Que el proponente deberá entregar el certificado de uso del suelo para el funcionamiento como taller automotriz expedido por la autoridad competente, el cual debe estar vigente. Al revisar, se evidencia que el proponente no adjunta el certificado correspondiente para el taller ofertado en crr16N°15-64, Bogotá ni para el taller ubicado en calle 25#50-112 del municipio de Fusagasugá.

Dentro del mismo Anexo 3, se solicita unos requerimientos mínimos en cuanto a condiciones de espacio y requerimientos para las condiciones del taller. Revisados los documentos No se evidencia registro fotográfico para el taller con el que se tiene convenio en calle 25#50-112 del municipio de Fusagasugá como se solicita en las notas: "...deberá anexar mínimo dos(2) fotos por cada requerimiento exigido. Esto será tenido en cuenta a la hora de seleccionar la propuesta." Para evidenciar que este puede suplir los mantenimientos preventivos y/o correctivos que se requieran. Por ende, la calificación debe ser de NO CUMPLE.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 2

OBSERVACION 2

Una vez verificada la evaluación realizada por la entidad a la propuesta del proponente UNION TEMPORAL TECJAKO en la cual se evidencia que se calificó el ítem requisito NOTAS TECNICAS, NOTA 6: El proponente deberá adjuntar el diseño o ficha técnica de la trampa de recolectora y los planos hidrosanitarios, como CUMPLE.

De manera atenta me permito hacer la siguiente observación:

Dentro del Pliego de condiciones ADENDA 1 se establece que El proponente deberá adjuntar el diseño o ficha técnica de la trampa de recolectora y los planos hidrosanitarios. Al revisar, se evidencia que el proponente solo anexo el diseño y demás documentos para el taller ofertado en crr16N°15-64, Bogotá, pero no se evidencian los documentos para el taller aliado ubicado en calle 25#50-112 del municipio de Fusagasugá. Por lo tanto, la calificación debe ser de NO CUMPLE.

Respuesta Observación 1 y 2.

La Universidad de Cundinamarca agradece la observación presentada por el proponente. Se informa que los aspectos señalados fueron debidamente analizados y tenidos en cuenta. En atención a ello, se expidió la Adenda N°2 el día 08 de abril de 2025, la cual incluyó ajustes al cronograma del proceso.

Ese mismo día fue publicada la Evaluación Técnica de Requisitos Habilitantes – Versión Definitiva, en la cual se indicó la documentación requerida para subsanar algunos ítems técnicos por parte del proponente Unión Temporal TECJAKO.

En la Adenda N°2 se estableció como nueva fecha límite el día 10 de abril de 2025 para la presentación de observaciones y/o documentación relacionada con la subsanabilidad, únicamente respecto a los ítems modificados en la evaluación técnica definitiva. Los demás aspectos se mantuvieron conforme a lo establecido en la evaluación técnica inicial.

El proponente Unión Temporal TECJAKO presentó dentro del plazo señalado la documentación adicional y las aclaraciones solicitadas, cumpliendo así con los requisitos exigidos.

Cordialmente,


PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA
 Jefe Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales
 Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Yeison A.
Oficina de Recursos Físicos y Servicios Generales

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional